

Sesión XVIII ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Belén a las doscientas horas del mes de Febrero de 1935, con asistencia de los Eros Regidores Propositivos Sánchez Mo. Fijos S. y Feliciano C., asistió el Sr. Jefe Político, bajo la Presidencia del primero.

artículo I—

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la Sesión Anterior.

artículo II—

Vista una Solicitud presentada por ^{ra} María de Danientos para que se le nombre Obstétrica de este Cantón, y no disponiendo fondos para dicha Subvención y no haber en el Presupuesto Ordinario partida para dicho empleo, aunque es de imperiosa necesidad esta Corporación quite mucho no poder darle curso favorable a dicha Solicitud; Se acordó:

Darle las mas expusivas gracias a la Petente y aplazar para mas adelante, para hacer las gestiones necesarias ante el Supremo Gobierno. Para dicho fin.

artículo III—

Con Vista de una atenta Comunicación de la Honorable Corporación Municipal del Cantón Contreras de Uajimala, en asunto Puente y Camino la Orda Se acordó: Dar las mas expusivas gracias y al mismo tiempo Felicitarles por su Esfuerzo Progresista en bien de el Adelanto de ambos Pueblos; y por la mejora de sus Vías de Comunicación.

artículo IV—

Se acordó: Ampliar el art IV de la Sesión anterior en esta forma. aclarar el acuerdo Municipal N° IV—

de la Sesión XVI del 20 de Enero 1935 así:
 Elevar ante la Inspección Geral de Hacienda
 Municipal el, siguiente Presupuesto - "Proyecto"
 Extraordinario.

Ingresos: Saldo Comun Cantonal de Comunes año
 anterior \$ 595.67 -
 Saldo Cantonal de Caminos año ant. 394.21 -

Gastos del Distrito 2°	\$ 136.88
Sub Plato avina Escolar	40.00
Conserv. y Quido Cameria	14.75
Rep. Alcantarillas	15.00
Medicinas para Polres	67.18
Gastos Distrito 3°	
Reparación Camino Los Hernandez	\$ 50.00
Reparación Caminos Distrito 2°	77.50

"Atinar a la Inspección Geral de Hacienda Municipal
 que en el Cap 2° art 11 que dice Conducción
 y alimentación de Reos, se le agregue la pa-
 te "y" "Traslado de Empeños", para que de esa
 misma partida gire el Sr Jefe Político
 esos gastos cada vez que sea necesario;
 y suprimir la partida de \$15.00 Colones que
 para el Concepto agregado contempla, en el
 art 7° del mismo Cap, en el Presupuesto
 Ordinario de este año."

Quedo las desocho horas terminó la Sesión.